INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 21/2023

REF.: Evaluación de Oferta presentada en el Llamado en la modalidad de Concurso de Ofertas para la **"IMPRESIÓN DE CERTIFICADOS Y OBLEAS PARA ITV" PLURIANUAL ID: 436093.-**

Señor Director Nacional de Transporte:

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en la modalidad de Concurso de Ofertas para la **"IMPRESION DE CERTIFICADOS Y OBLEAS PARA ITV" PLURIANUAL con ID: 436093".-**

El Sr. Julio César Ledesma Cáceres, la Lic. Blásida Gamarra Chaparro, la Abg. Liliana Elizabeth Simbrón Alberdi y el Abg. Aldo Rivas González, como miembros integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución C.D Nº 1202 de fecha 25 de setiembre 2023; y la Resolución C.D. N° 1400 por la cual actualiza el Artículo 2° de la Resolución C.D. N° 1202, para todos los llamados a licitación, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, elevan a consideración el resultado del análisis y evaluación efectuado a las ofertas presentadas, de conformidad a los siguientes criterios:

Que, a los efectos de la evaluación encomendada, este Comité se ha fundamentado en lo establecido en la Ley N° 2.051/2.003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en su Artículo 16, Inciso b), que regula los procedimientos de Licitación por Concurso de Ofertas.

Se ha velado así mismo por el cumplimiento del Decreto N° 2992/2019, Reglamentario de la referida Ley de Contrataciones Públicas del presente llamado.

Que, en la presente convocatoria se han realizado los siguientes actos procesales:

Nota DINATRAN/D.G.C N° 198 de fecha 4 de octubre de 2023, remitida al titular de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la publicación a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de conformidad a la Ley de Contrataciones Públicas.

Acta de Apertura

Conforme al Acta de Apertura de fecha 20 de octubre de 2023, se llevó a cabo la apertura del llamado, en la oficina de la Dirección de Unidad de Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Transporte en la cual fue presentada la siguiente oferta:

N°	EMPRESAS	MONTOS OFERTADOS
1	PRODOC S.A	Gs. 1.068.120.000.-
2	SOLVER IND. S.R.L	Gs. 1.017.240.000.-

Constancia de observaciones realizada por los asistentes al acto de apertura:
De conformidad a lo establecido en el Art. 57° del Decreto N° 2992/19, ***"Acto de Apertura"*** no hubo observaciones por parte de los asistentes.

Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:
Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 63° del Decreto N° 2992/2019 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Lic. Blásida Gamarra Chaparro Abg. Liliana Simbron Alberdi

Abg. Aldo Rivas G. Director Dirección de Asuntos Legales D.G.A.J. - DINATRAN

Empresa	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta (Póliza)	Documento que Acredita la Identidad y representación del firmante de la oferta	DD.JJ. ART. 40	Constancia SIPE N°
PRODOC S.A	PRESENTA	PRESENTA N° 1508006854	PRESENTA	PRESENTA	1765661
SOLVER IND. S.R.L	PRESENTA	PRESENTA N° 1508013290	PRESENTA	PRESENTA	1766223

En vista a la tabla de referencia en cumplimiento a los requisitos de carácter sustancial se ha verificado la presentación de las documentaciones ajustándose al requerimiento establecido en la Carta de Invitación;

Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:
De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 63° del Decreto N° 2992/2019, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con las documentaciones de carácter sustancial.

No se encontraron errores aritméticos en la oferta presentada.

MUESTRA:

La empresa **SOLVER IND. S.R.L,** dio cumplimiento a lo establecido en PBC, con la entrega de la muestra del bien ofertado.

La empresa **PRODOC S.A.,** no hizo entrega de ninguna muestra

La empresa **PRODOC S.A.,** queda descalificada del presente llamado, a razón del incumplimiento de lo establecido en el PBC. Las muestras deberán ser entregadas con la oferta o un día hábil después de la presentación de oferta.

Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:
Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 63° del Decreto N° 2992/2019 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

SOLVER IND. S.R.L	**CUMPLE / NO CUMPLE**
RUC N° 80094477-1	
Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación	
Formulario de Oferta El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	**CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	**CUMPLE**
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. NO APLICA-LEY DEROGADA.	**NO APLICA**
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	**CUMPLE**

Lic. Blasida Gamarra Chaparro
Directora General
Dirección Gral. de Gestión de Talentos Humanos
DINATRAN

Abg. Aldo Rivas G.
Director
Dirección de Asuntos Legales
D.G.A.J. - DINATRAN

Sr. Julio Ledesma Cáceres
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
DINATRAN

Abg. Liliana Simbron Alberdi

Certificado de Cumplimiento Tributario	**CUMPLE**
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	**CUMPLE**
Autorización del Fabricante o Distribuidor	**CUMPLE**
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	**Presenta SIPE Activo - CUMPLE**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	**Presenta SIPE Activo - CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**Presenta SIPE Activo - CUMPLE**
RESULTADO DEL ANALISIS DOCUMENTAL REALIZADO A LA OFERTA PRESENTADA: Conforme a lo expuesto el Comité de Evaluación constató que la Oferta presentada por la Empresa **SOLVER IND. S.R.L**, se ajusta a lo solicitado en la Carta de Invitación. Asimismo, este Comité de Evaluación, según MEMORANDO N° 35/2023, solicita a la Dirección General de Gestión de Talentos Humanos dependiente de la Dirección Nacional de Transporte, informe a fin de dar cumplimiento de la Reglamentaciones para la verificación en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) a los representantes de la Empresa **SOLVER IND. S.R.L**; los Señores con: Israel Hugo Centurión Gallagher C.I. N° 912.098 Juan Carlos Rodriguez Verón C.I. N° 4.262.522 Cinthia Elizabeth Fernández Rojas C.I. N° 4.552.855 Victor Manuel Adorno Estigarribia C.I. N° 1.660.439 Si, los mismos se encuentran en la nómina de funcionarios Públicos o no. Posterior a la verificación se constata que el mismo no se encuentra en los registros de funcionario público.	**CUMPLE**

Observación: El Pliego de Bases y Condiciones establece en la sección: **Muestras**
Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes productos y en las siguientes condiciones:

SÍ Los oferentes deberán presentar como evidencia documentada, muestras de los bienes objeto del presente llamado, (Item 1 y 2) según las especificaciones solicitadas, con su oferta el día de la apertura de ofertas o hasta (1) un día hábil después del acto de apertura, en Mesa de Entrada de la DINATRAN. Presentar 05(cinco) muestras. Para los (Item 1 y 2). La no presentación de las muestras será motivo de descalificación. SÍ los oferentes deberán presentar como evidencia documentada, muestras de los bienes objeto del presente llamado, según las especificaciones solicitadas, con su oferta el día de la apertura de ofertas o hasta (1) un día hábil después del acto de apertura, en Mesa de Entrada de la DINATRAN. La no presentación de las muestras será motivo de descalificación. Modo de evaluación de las muestras. Las muestras serán evaluadas por personal técnico de la Institución, con las herramientas y equipos técnicos para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del llamado.

Abg. Liliana Simbron Alberdi

Lic. Blásida Gamarra Chaparro
Directora General
Dirección Gral. de Gestión de Talentos Humanos
DINATRAN

Abg. Aldo Rivas G.
Director
Dirección de Asuntos Legales
D.G.A.J. - DINATRAN

Sr. Julio Ledesma Cáceres
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Ítem 1. Impresión de Obleas de Revisión Técnica Vehicular (Calcomanía)
En material sintético destructible auto adhesivo bopp Se pegará sobre una superficie posterior se procederá a retirar para ver el grado de destrucción. -Alta calidad de pegamento: la etiqueta pegada a una superficie de vidrio, será retirada varias formas para verificar el compuesto adhesivo de alta resistencia debe dejar evidencia de la ruptura en partes o micro partes. - Alta resistencia a la radiación solar y a la condensación de humedad: Se ensayará la etiqueta a un promedio de tiempo de 2 horas (simulando condiciones extremas con una estufa), no debiendo sufrir alteraciones. -Resistente a solventes orgánicos, alcoholes y otros elementos químicos: Los ensayos serán realizados por inmersión del 50% de la superficie de las etiquetas en grasas y aceites durante una hora no debiendo sufrir alteraciones. - Numeración secuencial alfanumérica por sistema de grabado laser- Verificable a simple vista. -Holograma destructible con efecto ópticamente variable según el ángulo de observación, con originalización exclusiva con el logo de la Dinatran.- Verificable a simple vista.

Ítem 2. Impresión de Certificado Único de Inspección Técnica Vehicular
Papel de Seguridad paco con filigrana bitonal claro oscuro en la masa del papel con diseño del mapa del Paraguay, con fibrillas visibles e invisibles reactivas a la luz UV Verificable a simple contra la exposición a la luz el diseño del mapa del Paraguay, la fibrilla verificable con lámpara UV. -Holograma personalizado con diseño con originalización para la institución con las estrellas del logo del Mercosur. - Verificable a simple vista. - Triple numeración correlativa de seguridad con capacidad de control y trazabilidad en cada vía; en el encabezado en formato decimal y al pie de página con código de barra bidimensional variable y en letras. Verificable a simple vista.

En caso de ser solicitadas, las muestras deberán ser presentadas junto con la oferta, o bien en el plazo fijado por la convocante en este apartado, la cual será considerada requisito indispensable para la evaluación de la oferta. La falta de presentación en la forma y plazo establecido por la convocante será causal de descalificación de la oferta.

Capacidad Financiera: CUMPLE

RATIOS FINANCIEROS DE SOLVER IND. S.R.L

Nombre	Formula	2020	2021	2022	PROMEDIO
RATIO DE LIQUIDEZ					
RAZON CORRIENTE	**%**	**8.72**	**7.33**	**1.26**	**1.37**
	ACT.CTE	61.374.738	305.486.324	3.470.569.408	1.279.143.490
	PAS.CTE	7.041.000	41.657.799	2.749.852.348	932.850.382
ADMINISTRACION DE DEUDAS					
ENDEUDAMIENTO %	**%**	**0.11**	**0.14**	**0.79**	**0.73**
	PAS.TL	7.041.000	41.657.799	2.749.852.348	932.850.382
	ACT.TL.	61.374.738	305.486.324	3.470.569.408	1.279.143.490
RENTABILIDAD					
RENTABILIDAD	**%**	**21.30%**	**159.49%**	**456.89%**	**250.81%**
	UTILIDAD NETA	10.647.474	159.494.787	456.888.534	209.010.265
	VENTA NETA	50.000.000	100.000.000	100.000.000	83.333.333

Lic. Blasida Gamarra Chaparro
Directora General
Dirección Gral. de Gestión de Talentos Humanos
DINATRAN

Sr. Julio Ledesma Cáceres
Director General
Direc. Gral. de Administración y Finanzas
DINATRAN

Abg. Liliana Simbron Alberdi
Instructora

Abg. Aldo Rivas G.
Director
Dirección de Asuntos Legales
D.G.A.J. - DINATRAN

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera: CUMPLE

SOLVER IND. S.R.L RUC N° 80094477-1	CUMPLE / NO CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha anterior a la presentación de ofertas.	CUMPLE
Balance General y Estado de Resultados de los años (2020,2021,2022) para contribuyente IRACIS).	CUMPLE

Experiencia requerida: CUMPLE

SOLVER IND. S.R.L RUC N° 80094477-1	CUMPLE / NO CUMPLE
Demostrar la experiencia en Provisión de Impresiones de obleas o impresiones de Seguridad con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 40 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 años (2021, 2022 y 2023).	CUMPLE

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia: CUMPLE

SOLVER IND. S.R.L RUC N° 80094477-1	CUMPLE / NO CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
Copia de contratos de provisión y/o impresiones de obleas o impresiones de seguridad dentro del periodo (2021, 2022 y 2023), con sus respectivas recepciones finales y/o constancias de prestación satisfactoria expedida por la Contratante o cliente público o privado receptor de los bienes/servicios proveídos	CUMPLE
Declaración jurada de listado de instituciones públicas o privadas donde ha realizado la provisión y/o impresiones varias y de seguridad. Deberá contener, nombre la institución, nombre del contacto, número de teléfono para recabar referencias.	CUMPLE

Capacidad Técnica: CUMPLE

SOLVER IND. S.R.L RUC N° 80094477-1	CUMPLE / NO CUMPLE
EL oferente deberá contar con infraestructura y equipos necesario para el cumplimento satisfactorio de contrato, deberá presentar Declaración jurada. La convocante se reserva el derecho de constatar in situ. El oferente deberá presentar copia del Certificado de Cumpliendo con el Seguro Social que deberá estar vigente, el criterio a utilizar será Cumple / No cumple. Autorización del Fabricante Autorización del Fabricante o Distribuidor. Deberá presentar autorización del fabricante o distribuidor en caso de ofertar bienes que no fueron producidos por el oferente.	CUMPLE

Requisitos documentales para la evaluación la capacidad técnica: CUMPLE

SOLVER IND. S.R.L RUC N° 80094477-1	CUMPLE / NO CUMPLE
Declaración Jurada	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social	CUMPLE
Autorización del Fabricante	CUMPLE

Lic. Blasida Samorra Chaparro
Directora General
Dirección Gral. de Gestión de Talentos Humanos
DINATRAN

Abg. Aldo Rivas G.
Director
Dirección de Asuntos Legales
D.G.A.J. - DINATRAN

Sr. Julio Lezcano Cáceres
Director General
Dir. Gral. de Administración y Finanzas
DINATRAN

Abg. Liliana Simbron Alberdi
Jefa Instructora

El análisis realizado en cumplimiento al Decreto N° 2992/2019 en su Art. 65 Inc. c), procedemos a evaluar el precio de oferta.

IMPRESIÓN DE CERTIFICADOS Y OBLEA PARA ITV" ID: 436.093.-

OFERENTE: SOLVER IND. S.R.L.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unid. de Medida	Present.	Cant.	Precio Unit. Refer.	Precio Total refer.	Precio Unit. Oferta	Precio Total Oferta	%
1	82121507-017	IMPRESIÓN DE OBLEAS DE REVISION TÉCNICA VEHICULAR (CALCOMANIA)	Unidad	UNID.	120.000	4.020	482.400.000	4.020	482.400.000	100%
2	82121507-017	IMPRESIÓN DE CERTIFICADO ÚNICO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR	Unidad	UNID.	120.000	4.457	534.840.000	4.457	534.840.000	100%
		Precio Total					1.017.240.000		1.017.240.000	

En el cuadro precedente se nuestra que la oferta se encuentra dentro del porcentaje establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020, se ajusta conforme al precio referencial para el presente llamado.

RECOMENDACIÓN

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Arts. 27 y 28° de la Ley N° 2051/03 y los Decretos Reglamentarios vigentes, se recomienda la adjudicación del presente llamado conforme al siguiente cuadro.

IMPRESIÓN DE CERTIFICADOS Y OBLEA PARA ITV" ID: 436.093.-

OFERENTE: SOLVER IND. S.R.L.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unid. de Medida	Present.	Cant.	Precio Unit. Oferta	Precio Total Oferta
1	82121507-017	IMPRESIÓN DE OBLEAS DE REVISION TÉCNICA VEHICULAR (CALCOMANIA)	Unidad	UNID.	120.000	4.020	482.400.000
2	82121507-017	IMPRESIÓN DE CERTIFICADO ÚNICO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR	Unidad	UNID.	120.000	4.457	534.840.000
		Precio Total					1.017.240.000

La adjudicación del presente llamado a la empresa; SOLVER IND. S.R.L. con RUC. 80094477-1, por un monto total de Gs. 1.017.240.000.- (guaraníes MIL DIEZ Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL), en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.

Es nuestro informe.

Este informe de evaluación fue dado, a los 25 días del mes de octubre del año dos mil veinte tres, en la ciudad de San Lorenzo.

Lic. Blasida Zarza Chaparro
Directora General
Dirección Gral. de Gestión de Talentos Humanos
DINATRAN

Abg. Aldo Rivas G.
Director
Dirección de Asuntos Legales
D.G. - DINATRAN

Sra. Julia Ledesma Cáceres
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
DINATRAN

Abg. Liliana Simbron Alberdi